República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2015.00080.00
DEMANDANTE: Ever Rivero Tovio y Otros
DEMANDADO: Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional- Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

CONSIDERACIONES:

En el asunto, este despacho judicial mediante auto adiado 03 de octubre de 2016, resolvió fijar el 23 de noviembre de 2016, a las 10:00 AM, como fecha y hora para la celebración de la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. Sin embargo, la misma no fue celebrada en la fecha estipulada en razón a que el titular de este despacho se encontraba de permiso durante los días 23 y 24 de noviembre de 2016. Permiso que fue concedido por el Presidente del Tribunal Administrativo de Sucre, mediante Resolución No. 114 de fecha 23 de noviembre de 2016. Ante la eventualidad presentada y por tratarse de una justa causa se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en la norma ya citada.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprográmese para el día 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 AM, la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 090 De Hoy 29-NOV-2016, A LAS 8:00 A.m.

ANGELICA GUZMAN BADEL
Secretaria